



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

11 MAR. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL.

AGENDA TRIMESTRAL DIRECCION DE APREMIOS

OCTUBRE 2025.

- Fecha del 01 al OCTUBRE del 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- Fecha de 01 al OCTUBRE del 2025; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- Fecha 04 al 15 OCTUBRE del 2025; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- Fecha del 18 al 22 de OCTUBRE del 2025; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- Fecha del 01 al OCTUBRE 30 del 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- Fecha del 01 al 15 de OCTUBRE del 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- Fechas 04, 11, 18 y 25 de OCTUBRE del 2025; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- Fechas 01, 08, 15, 22, y 29 de OCTUBRE del 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- Fecha 01 al 15 OCTUBRE del 2025; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.

Fecha 01 al 20 de OCTUBRE del 2025; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.

Fecha 01 al 25 de OCTUBRE del 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.



NACIENDA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE
VERIFICAR SU CONTENIDO

FECHA: 07/01/26

HORA: 12:45

ASUNTO:

RECEBE:

NOVIEMBRE 2025

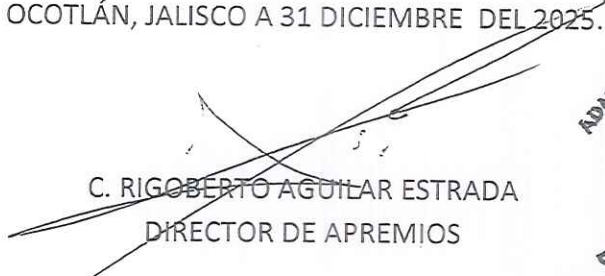
- a) Fecha del 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 01 al 12 de NOVIEMBRE del 2025; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 15 al 26 de NOVIEMBRE del 2025; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 01, 08, 15, 22, y 29 de NOVIEMBRE del 2025; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 05, 12, 19, y 26 de NOVIEMBRE del 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- i) Fecha 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- j) Fecha 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 31 de NOVIEMBRE del 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.

DICIEMBRE 2025.

- a) Fecha del 01 al 15 DICIEMBRE del 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta jefatura.
- b) Fecha de 01 al 10 de DICIEMBRE del 2025; Conceder a los particulares (comerciantes) los permisos correspondientes en los espacios físicos para ejercer el comercio en tianguis y espacios abiertos.
- c) Fecha 01 al 10 de DICIEMBRE del 2025; Inspección de rutina con visitas a los comerciantes establecidos en tianguis y espacios abiertos, supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su permiso municipal.
- d) Fecha del 20 al 30 de DICIEMBRE del 2025; Inspección a los tianguis y espacios abiertos para verificar y cuenten con su permiso correspondiente a su giro, de acuerdo a la normatividad aplicable en curso.
- e) Fecha del 01 al 18 de DICIEMBRE del 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos, en coordinación con la Dependencia de Padrón, Licencias y Reglamentos.
- g) Fechas 06, 13, 20, y 27 de DICIEMBRE del 2025; Mantener actualizado el padrón de tianguis y espacios abiertos.
- h) Fechas 03, 10, 17, 24 y 30 de DICIEMBRE del 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre piso y plaza de tianguis y espacios abiertos.
- i) Fecha 01 al 15 de DICIEMBRE del 2025; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- j) Fecha 01 al 18 de DICIEMBRE del 2025; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2025, Bando de Policía y Buen Gobierno Ocotlán, Ley de Hacienda Municipal, así como también a lo estipulado en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 31 DICIEMBRE DEL 2025.


C. RIGOBERTO AGUILAR ESTRADA
DIRECTOR DE APREMIOS

